

# Comentarios a las observaciones realizadas por el Parlamento Europeo en su resolución sobre el Informe Anual 2015 del Banco Central Europeo

El Informe Anual 2015 del BCE fue presentado por su vicepresidente el 7 de abril de 2016 en una sesión especial de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo<sup>1</sup>. Posteriormente, el 21 de noviembre de ese mismo año, el presidente del BCE asistió al debate plenario del Parlamento sobre el Informe Anual<sup>2</sup>. El día siguiente, el plenario adoptó su resolución sobre el Informe Anual 2015 del BCE (la «resolución»)<sup>3</sup>.

Con motivo de la transmisión de su Informe Anual 2016 al Parlamento Europeo, el BCE responde a las observaciones realizadas por el Parlamento Europeo en su resolución<sup>4</sup>. Lo hace de forma pública a través de los presentes comentarios siguiendo con la práctica iniciada el año pasado a petición del Parlamento Europeo<sup>5</sup>. Dicha práctica supone una nueva demostración del compromiso del BCE con la rendición de cuentas, más allá de los requisitos del Tratado.

## 1 La política monetaria del BCE

### 1.1 La eficacia de las medidas del BCE

La resolución del Parlamento Europeo analiza la eficacia de las medidas de política monetaria del BCE y su impacto en las condiciones de financiación de la zona del euro en varios apartados, por ejemplo en los párrafos 11, 12, 13, 15 y 17.

<sup>1</sup> Véase [https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2016/html/sp160407\\_1.en.html](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2016/html/sp160407_1.en.html)

<sup>2</sup> Véase [https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2016/html/sp161121\\_1.en.html](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2016/html/sp161121_1.en.html)

<sup>3</sup> El texto de la resolución adoptada está disponible en el sitio web del Parlamento Europeo <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P8-TA-2016-0433&language=EN&ring=A8-2016-0302>

<sup>4</sup> Estos comentarios no abordan las cuestiones planteadas en la resolución del Parlamento Europeo relativas a la Supervisión Bancaria del BCE y el Mecanismo Único de Supervisión. Para un análisis de estos asuntos, véase el Informe Anual del BCE sobre las actividades de supervisión (disponible en <https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/ssmar2016.en.pdf>) y los comentarios que acompañan a la carta de transmisión (disponible en [https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/170317\\_coverletter\\_ecb\\_ar\\_on\\_supervisory\\_activities\\_2016en.pdf](https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/170317_coverletter_ecb_ar_on_supervisory_activities_2016en.pdf)).

<sup>5</sup> Véase el párrafo 23 de la resolución del Parlamento Europeo de 25 de febrero de 2016 sobre el Informe Anual del Banco Central Europeo de 2014, disponible en <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+TA+P8-TA-2016-0063+0+DOC+PDF+V0//EN>

**El BCE considera que las condiciones de financiación de las empresas y los hogares en la zona del euro han mejorado desde la puesta en marcha del programa de compras de activos (APP)<sup>6</sup> y las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO)<sup>7</sup>.** Esta mejora ha sido significativa y ha impulsado una notable recuperación del crédito a las empresas y los hogares de la zona del euro, con unos costes de financiación sensiblemente menores. Los costes del crédito bancario para las sociedades no financieras han caído alrededor de 115 puntos básicos entre mayo de 2014 y febrero de 2017, y la dispersión de estos costes en el conjunto de la zona del euro se ha reducido notablemente<sup>8</sup>. Esta mejora de las condiciones crediticias es esencial para respaldar nuevos planes de gasto de los hogares y las empresas, dada la estructura financiera predominantemente bancaria de toda la zona del euro.

**Con respecto al énfasis de la resolución en las condiciones de financiación de las pymes, hay que resaltar que, desde la introducción del paquete de medidas de expansión crediticia en junio de 2014, las pymes parecen haberse beneficiado especialmente de la mejora de la transmisión de los tipos de interés oficiales.** Desde esa fecha hasta febrero de 2017, los tipos de interés de los créditos de hasta 250.000€, que se toman como indicador aproximado de los préstamos a las pymes, se redujeron en alrededor de 180 puntos básicos, mientras que los tipos de todos los préstamos a las sociedades no financieras disminuyeron en aproximadamente 115 puntos básicos (unos 90 puntos básicos, en el caso de los préstamos de más de 1 millón de euros)<sup>9</sup>. No obstante, las diferencias estructurales, por ejemplo a causa de los distintos perfiles de riesgo y de las asimetrías de información, implican tipos de interés más altos para las pymes que para las grandes empresas.

**El BCE no comparte las preocupaciones expuestas en la resolución respecto a los efectos distorsionadores del programa de compras de bonos corporativos (CSPP) para las pymes.** Con el fin de abarcar el mayor número de empresas constituidas en la zona del euro, los criterios de admisibilidad del CSPP se han configurado de modo amplio (por ejemplo, no se requiere un importe de emisión mínimo y se admiten instrumentos de deuda con vencimiento a corto plazo). Por otra parte, como resultado del CSPP las grandes empresas disfrutaban de condiciones muy favorables en el mercado de renta fija que hacen que les resulte más atractivo financiarse en esos mercados, lo que favorece que las entidades de crédito

<sup>6</sup> El programa de compras de activos (APP) incluye todos los programas de compra de valores de los sectores público y privado para hacer frente a los riesgos de un período excesivamente prolongado de baja inflación. Comprende i) el tercer programa de adquisiciones de bonos garantizados (CBPP3); ii) el programa de compras de bonos de titulización de activos (ABSPP); iii) el programa de compras de valores públicos (PSPP); y iv) el programa de compras de bonos corporativos (CSPP). Las compras netas mensuales de valores de los sectores público y privado ascendieron a una media de 80 mm de euros (entre marzo de 2015 y marzo de 2016, la cifra media mensual fue de 60 mm de euros). A partir de abril de 2017, la media será también de 60 mm de euros. Véase más información en <https://www.ecb.europa.eu/mopo/implement/omt/html/index.en.html>

<sup>7</sup> Las TLTRO son una de las herramientas de política monetaria no convencionales que utiliza el BCE. Mediante estas operaciones ofrece préstamos a largo plazo a los bancos y promueve la concesión de crédito a las empresas y a los consumidores en la zona del euro. Véase más información en <https://www.ecb.europa.eu/explainers/tell-me/html/tltro.en.html>

<sup>8</sup> Véase un acceso directo a las estadísticas resumidas en <https://www.euro-area-statistics.org/>

<sup>9</sup> Véase la nota 8.

dispongan de mayor margen en sus balances para conceder préstamos a las pymes.

**Las políticas aplicadas por el BCE han contribuido a una importante mejora de las condiciones de financiación de las entidades de crédito.** Esto se ha producido a través de dos canales. En primer lugar, los instrumentos de financiación bancaria fueron una de las clases de activos que experimentaron una mayor reducción de los rendimientos a medio y largo plazo. A ello contribuyeron, por un lado, un efecto de reequilibrio de carteras debido a las compras de activos del Eurosistema<sup>10</sup> y, por otro, un efecto de escasez debido a la menor emisión de bonos por las entidades de crédito, que podían obtener financiación de las TLTRO. En segundo lugar, las entidades de crédito continuaron sustituyendo la financiación de mercado a corto plazo, más cara, por financiación de las TLTRO (y, además, aprovecharon la posibilidad de refinanciar las TLTRO-I con las TLTRO-II, más baratas). La mejora de las condiciones de financiación de las entidades de crédito ha influido en las condiciones financieras generales y, en último término, en el crecimiento económico y en la inflación.

**El BCE toma nota de la cuestión planteada en la resolución relativa a la importancia de examinar también los posibles efectos de las características bancarias sobre el mecanismo de transmisión.** El BCE ha analizado este aspecto concreto del canal de crédito bancario, en particular la fragmentación<sup>11</sup>. Aunque el mecanismo de transmisión monetaria, que comprende varios canales<sup>12</sup>, se vio gravemente afectado y casi dejó de funcionar en varios países en el momento de mayor virulencia de la crisis, las medidas no convencionales del BCE han contribuido a desbloquear la transmisión en un amplio grupo de países y de sistemas bancarios diferentes. La transmisión de los tipos de interés oficiales a los tipos aplicados a los hogares y las empresas es ahora más uniforme, tras registrar notables diferencias durante los primeros años de la crisis financiera.

## 1.2 Aplicación de la política monetaria

El apartado 4 de la resolución alude a la estructura de incentivos de las TLTRO-II y cuestiona su eficacia.

<sup>10</sup> El BCE compra activos de los sectores público y privado de inversores como fondos de pensiones, entidades de crédito y hogares. Estos inversores pueden utilizar los fondos que reciben a cambio de los activos vendidos al BCE para invertirlos en otros activos. Al aumentar la demanda de activos de modo más amplio, este mecanismo de reequilibrio de carteras empuja los precios al alza y las rentabilidades a la baja, incluso para los activos que no son objetivo directo del programa de compras de activos. Véase más información en <https://www.ecb.europa.eu/explainers/tell-me-more/html/app.en.html>

<sup>11</sup> Véase Altavilla, C., Canova, F. y Ciccarelli, M., «Mending the broken link: heterogeneous bank lending and monetary policy pass-through», Working Paper Series, nº 1978, BCE, Noviembre de 2016; Holton, S. y Rodríguez d'Acuña, C., «Jagged cliffs and stumbling blocks: interest rate pass-through fragmentation during the euro area crisis», Working Paper Series, nº 1850, BCE, Septiembre de 2015; Durré, A., Maddaloni, A. y Mongelli, F.P., «The ECB's experience of monetary policy in a financially fragmented euro area», *Comparative Economic Studies*, Vol. 56, pp. 296-423, 2014.

<sup>12</sup> Véase una descripción y un esquema de los principales canales de transmisión de las decisiones de política monetaria en <https://www.ecb.europa.eu/mopo/intro/transmission/html/index.en.html>

**El cambio en la estructura de incentivos en las TLTRO-II (respecto a la primera serie de TLTRO) tiene por objeto incentivar que las entidades de crédito trasladen a los prestatarios finales las favorables condiciones de financiación ofrecidas.** Se ha eliminado el requisito de reembolso obligatorio y se ha añadido en su lugar un mecanismo de incentivo de precio. Al igual que en la primera serie de TLTRO, la nueva serie distingue entre entidades de crédito que están en una senda de desapalancamiento y entidades que han incrementado sus carteras de crédito. Para el primer grupo, los valores de referencia del crédito son negativos (a fin de cumplir las exigencias de desapalancamiento impuestas a esas entidades), pero implican que deben reducir a la mitad su tasa de desapalancamiento para igualar el valor de referencia. Por tanto, deben demostrar una clara mejora de sus patrones de concesión de crédito con respecto a su historial previo. Esto concuerda plenamente con el objetivo específico de este instrumento<sup>13</sup>.

En el párrafo 16 también se manifiestan preocupaciones en relación con los activos no negociables y los bonos de titulización de activos (ABS) aportados como garantía en las operaciones de financiación del Eurosistema.

**El BCE toma nota de la cuestión planteada en la resolución, y de la petición de que aporte información sobre qué bancos centrales han aceptado dichos ABS y derechos de crédito y revele sus métodos de valoración en lo que respecta a dichos activos.** En general, el BCE siempre trata de aumentar la transparencia respecto a la aplicación de su política monetaria. Por ejemplo, en 2016 publicó en su sitio web la base de datos histórica de activos admisibles<sup>14</sup>. No obstante, el BCE por principio no facilita datos sobre las operaciones de política monetaria a nivel de países individuales. De esa forma intenta principalmente garantizar la confidencialidad de los datos de las entidades de contrapartida, lo que es primordial en los países con un número reducido de ellas, pues la información por países podría permitir extraer conclusiones sobre el recurso a las operaciones de política monetaria de entidades de contrapartida concretas. Por otro lado, revelar qué bancos centrales han aceptado ABS y derechos de crédito no permitiría extraer ninguna conclusión sobre la eficacia de la aplicación de la política monetaria del Eurosistema, ni sobre los niveles de riesgo asumidos por los respectivos bancos centrales nacionales dentro del marco de reparto de riesgos vigente. Cabe recordar a este respecto que el Eurosistema aplica normas homogéneas de admisibilidad, valoración y control de riesgos para todas las entidades de contrapartida de la zona del euro.

**El Eurosistema ha aceptado siempre una amplia gama de activos de garantía para sus operaciones de crédito por razones históricas y estructurales.** En consideración a los riesgos inherentes (de crédito, mercado y liquidez) de cada uno de estos tipos de activos, el Eurosistema establece una serie de criterios de admisibilidad detallados, incluidos niveles mínimos de calidad crediticia y recortes de valoración graduados en función de los riesgos asociados a los distintos activos

<sup>13</sup> Véase más información sobre el mecanismo de precios de las TLTRO-II, gráficos de su funcionamiento y ejemplos de las referencias comparativas de las TLTRO-II en [https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/eb201603\\_focus03.en.pdf](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/eb201603_focus03.en.pdf)

<sup>14</sup> Véase <https://www.ecb.europa.eu/paym/coll/assets/html/index.en.html>

según su tipo (categoría de recorte de valoración), vencimiento residual y calidad crediticia. El Eurosistema revisa periódicamente el marco de control de riesgos y, en este contexto, actualizó el sistema de recortes de valoración en enero de 2017, introduciendo en particular unos recortes de valoración más granulares para los ABS<sup>15</sup>. En cuanto a los derechos de crédito, el Eurosistema asegura una suficiente atenuación del riesgo aplicando recortes más altos, que se aplican sobre los valores nominales al no existir precios de mercado observables.

La resolución aborda también en el párrafo 20 los casos de aportación de liquidez a las entidades de crédito de Grecia y Chipre y el marco que regula la provisión urgente de liquidez (ELA).

**Con respecto a la provisión de liquidez por los bancos centrales, el BCE recuerda que el acceso a las diversas facilidades de liquidez se rige por criterios armonizados.** En este contexto, conviene distinguir entre la provisión de liquidez por los bancos centrales en forma de operaciones regulares de política monetaria del Eurosistema y la provisión de liquidez por los bancos centrales en forma de ELA. Para las operaciones regulares de política monetaria del Eurosistema, se requiere que las entidades solicitantes sean sólidas desde un punto de vista financiero. En la evaluación de la solidez financiera de una entidad, el BCE tiene en cuenta la información sobre las ratios de capital, apalancamiento y liquidez comunicadas con arreglo a los requisitos de supervisión<sup>16</sup>. En cuanto a la ELA, los procedimientos vigentes autorizan su concesión a entidades financieras solventes a fin de resolver problemas temporales de liquidez, sin que dicha operación forme parte de la política monetaria única. Para ello, el supervisor prudencial realiza una evaluación de la solvencia de la entidad receptora de la ELA, incluidos los criterios empleados para llegar a una conclusión positiva sobre la solvencia. La responsabilidad sobre la provisión de ELA es de los bancos centrales nacionales. Esto significa que los costes y riesgos que puedan derivarse de ello corresponden al banco central nacional de que se trate<sup>17</sup>.

El párrafo 7 de la resolución analiza la posibilidad de aumentar la cuota de compra de obligaciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por el BCE, en particular las relacionadas con proyectos de infraestructuras de gran envergadura en los sectores del transporte y de la energía.

**En el contexto del programa de compras de valores públicos (PSPP), el BCE compra deuda pública con independencia de la finalidad de la financiación del emisor, siempre que se cumplan los criterios de admisibilidad.** Al mismo tiempo, el artículo 123 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea prohíbe al Eurosistema comprar deuda pública emitida por entidades del sector público en el mercado primario. Por tanto, los valores emitidos por el BEI solo pueden comprarse

<sup>15</sup> La categoría de recorte de valoración de un activo está determinada por el tipo de activo y el grupo emisor. Las asignaciones de categorías de recortes se revisan periódicamente desde una perspectiva de riesgo. Los valores vigentes a 1 de enero de 2017, especificados en el marco general, pueden consultarse en <https://www.ecb.europa.eu/paym/coll/risk/liquidity/html/index.en.html>.

<sup>16</sup> Véase el artículo 55a de la Orientación del BCE 2015/1938 de 27 de agosto de 2015 (BCE/2015/27), disponible en [https://www.ecb.europa.eu/ecb/legal/pdf/oj\\_jol\\_2015\\_282\\_r\\_0010\\_en\\_txt.pdf](https://www.ecb.europa.eu/ecb/legal/pdf/oj_jol_2015_282_r_0010_en_txt.pdf)

<sup>17</sup> Véase más información en <https://www.ecb.europa.eu/mopo/ela/html/index.en.html>

en el mercado secundario en el contexto del PSPP y con sujeción a los criterios de admisibilidad aplicables, incluidos los límites de emisión y por emisor. Cabe destacar que los beneficios del APP no se limitan a los valores adquiridos, sino que se extienden también a otros activos (a través del efecto de reequilibrio de carteras anteriormente mencionado).

Por último, la resolución analiza en su párrafo 31 los saldos TARGET2.

**El aumento de los saldos TARGET2 desde finales de 2014 difiere de lo observado durante la crisis de deuda soberana.** Durante la crisis de deuda soberana, la provisión de liquidez estuvo determinada principalmente por la demanda, y el aumento de los saldos TARGET2 coincidió con el agravamiento de las tensiones y la fragmentación, como muestran otros indicadores, como los diferenciales de tipo de interés, los diferenciales de crédito y las medidas de volatilidad del mercado financiero. La fuerte tensión y fragmentación cerraron el acceso a la financiación de los mercados. Las entidades de crédito acudieron al Eurosistema para cubrir sus necesidades de liquidez, que fueron plenamente atendidas mediante operaciones de crédito a tipo de interés fijo contra aportación de garantías admisibles. A medida que los fondos obtenidos por las entidades de países vulnerables fluyeron hacia países menos vulnerables en sustitución de la pérdida de acceso a los mercados, los saldos TARGET2 aumentaron.

**El actual incremento de los saldos TARGET2 se debe a las cuantiosas inyecciones de liquidez a través del APP.** Actualmente, la provisión de liquidez por los bancos centrales viene determinada principalmente por la oferta y se enmarca en el APP. Al ejecutar este programa, los bancos centrales nacionales compran bonos de un conjunto de entidades de contrapartida admitidas, que pueden vender valores en nombre propio o actuar como intermediarios de los vendedores (es decir, de los propietarios) de los bonos. Cuando estas compras implican un pago transfronterizo por el banco central nacional, los saldos TARGET2 pueden verse afectados. Alrededor del 80 % de los bonos adquiridos por los bancos centrales nacionales en el marco del APP fueron vendidos por entidades de contrapartida no residentes en el país del banco central comprador, y aproximadamente la mitad de esas compras fueron realizadas por entidades de contrapartida ubicadas fuera de la zona del euro. Debido a la estructura financiera de la zona del euro, muchas de las grandes entidades de contrapartida del APP están radicadas en centros financieros ubicados en un reducido número de países, mientras que la mayoría de las entidades de contrapartida de fuera de la zona del euro acceden al sistema de pagos TARGET2 a través del Bundesbank. La consecuencia es que, durante la ejecución del APP, las cuentas mantenidas en el Bundesbank registran importantes flujos netos transfronterizos de dinero de banco central, lo que produce variaciones de los saldos TARGET2<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Los efectos de la liquidación de las compras de activos sobre los saldos TARGET2 se explican más detalladamente en el Boletín Económico del BCE y en el Boletín Mensual del Deutsche Bundesbank. Véase el recuadro titulado «Saldos TARGET y el programa de compra de activos», *Boletín Económico*, número 7, BCE, 2016 ([https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/eb201607\\_box02.en.pdf](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/eb201607_box02.en.pdf)) y el recuadro titulado «The impact of Eurosystem securities purchases on the TARGET2 balances», *Monthly Report*, Vol. 68, No 3, Deutsche Bundesbank, marzo de 2016.

**Más allá de la ejecución del APP, los saldos TARGET2 siguen siendo elevados debido al reequilibrio de carteras y a la estructura financiera de la zona del euro.** A medida que los vendedores realizan otras clases de inversiones o compran otros valores, incluidos valores no nacionales, se generan nuevos flujos de liquidez, lo que puede mantener elevados los saldos TARGET2. En el conjunto de la zona del euro se ha producido un reequilibrio hacia valores representativos de deuda de fuera de la zona, en consonancia con la persistencia de diferenciales de tipo de interés negativos de la zona del euro con respecto a otras economías avanzadas. Las adquisiciones de otros activos por los vendedores también pueden conllevar liquidaciones transfronterizas y generar flujos de pagos hacia centros financieros. Por otra parte, los bancos con modelos de negocio que atraen más flujos de liquidez se ubican normalmente en un pequeño número de centros financieros.

**Aunque los saldos TARGET2 están aumentando, la evidencia procedente de una gama de estadísticas de los mercados financieros y bancarias no muestra un aumento general de los niveles de tensión.** Esto se debe a que estos saldos no son necesariamente un indicador de tensiones. Por otra parte, los saldos por cuenta corriente de los países de la zona del euro que presentaban importantes déficits antes de la crisis financiera mundial han experimentado una corrección significativa en los últimos años hasta mostrar, en la mayoría de los casos, superávits. El incremento actual de los saldos TARGET2 difiere, por tanto, de la dinámica observada durante anteriores episodios de repunte de estos saldos. El BCE continúa vigilando estrechamente los saldos TARGET2 y la evolución de una serie de indicadores que proporcionan información directa sobre los niveles de tensión en los mercados.

## 2 Perspectivas de estabilidad financiera

Los párrafos 14, 15 y 18 de la resolución se centran en los posibles efectos colaterales de las actuales medidas de política monetaria del BCE y su impacto sobre las perspectivas de estabilidad financiera en la zona del euro.

**El BCE reconoce los retos a que se enfrentan las entidades de crédito, las empresas de seguros y los fondos de pensiones de la zona del euro, pero subraya también que estos retos van mucho más allá del impacto general de su política monetaria.** Las preocupaciones de los inversores respecto a las perspectivas de rentabilidad se reflejan en la volatilidad de las cotizaciones bursátiles de las instituciones financieras de la zona del euro en 2016 y principios de 2017. Las perspectivas macroeconómicas han sido uno de los motivos principales de los problemas de rentabilidad cíclicos de las entidades de crédito, pues han lastrado la demanda de crédito y han afectado a la calidad crediticia de los prestatarios. Las empresas de seguros y los fondos de pensiones de la zona del euro se han enfrentado a las dificultades derivadas del entorno de bajo crecimiento. Al respaldar la recuperación económica y la estabilidad de precios, la política monetaria acomodaticia está contribuyendo de un modo importante a reforzar el entorno operativo de estas entidades. La recuperación del crédito bancario denota un progresivo fortalecimiento del sector, que también se refleja en la mejora de los

resultados de la encuesta sobre préstamos bancarios en la zona del euro. No obstante, los retos estructurales siguen presentes e incluyen, en el caso de las entidades de crédito, las carteras de préstamos dudosos, las ineficiencias de costes y el exceso de capacidad, que persisten en algunas regiones y continúan frenando la oferta de crédito. En cuanto a las empresas de seguros y los fondos de pensiones, el entorno impone ajustes en el modelo de negocio tradicional de los seguros de vida, por ejemplo.

**En lo que se refiere a las recomendaciones macroprudenciales, cabe destacar que los riesgos sistémicos cíclicos siguen siendo contenidos en la mayoría de los países de la Supervisión Bancaria del BCE y en el conjunto de la zona del euro.** En consecuencia, y conforme a las decisiones adoptadas por las autoridades nacionales, el Consejo de Gobierno no ve necesario un aumento generalizado de los colchones de capital anticíclicos dentro de la zona del euro.

**Con respecto a los posibles riesgos de burbujas inmobiliarias, el BCE considera que estos riesgos son limitados en el conjunto de la zona del euro, pero deben adoptarse medidas macroprudenciales adicionales específicas.** En algunos países que fueron objeto de una advertencia de la JERS en noviembre (Austria, Bélgica, Finlandia, Luxemburgo y los Países Bajos), la dinámica inmobiliaria relativamente alcista o los elevados niveles de endeudamiento de los hogares en otros países apuntan a un riesgo de mayores desequilibrios<sup>19</sup>. Para contrarrestar los riesgos relacionados con los desequilibrios del sector inmobiliario, el BCE ve conveniente que se adopten medidas macroprudenciales adicionales específicas y recomienda a todos los países de la zona del euro que apliquen marcos normativos en relación con el prestatario. Junto con las autoridades nacionales competentes y designadas, el BCE continúa vigilando atentamente los factores que podrían favorecer la formación de riesgos en el sector inmobiliario residencial. El BCE ha establecido procedimientos para mejorar el intercambio de información, reforzando así la evaluación del riesgo y estimulando el debate sobre posibles medidas.

### 3 Otras cuestiones planteadas en la resolución

Los párrafos 29 y 30 de la resolución se refieren al Reglamento del BCE sobre la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio (AnaCredit)<sup>20</sup>.

**Las preocupaciones expresadas en la resolución ya han sido abordadas por el BCE.** El 4 de octubre de 2016, el Consejo de Gobierno aprobó una serie de principios para mejorar la transparencia en el desarrollo de reglamentos del BCE

<sup>19</sup> Véanse las advertencias específicas a determinados países sobre vulnerabilidades a medio plazo en el sector inmobiliario residencial publicadas por la JERS en <https://www.esrb.europa.eu/news/pr/date/2016/html/pr161128.en.html>

<sup>20</sup> AnaCredit es un proyecto para establecer una base de datos armonizada entre todos los Estados miembros con información detallada sobre préstamos bancarios concretos en la zona del euro. El término «AnaCredit» hace referencia a los conjuntos de datos analíticos de crédito. El proyecto se inició en 2011 y está previsto que la recogida de datos comience en septiembre de 2018. Véase más información en [https://www.ecb.europa.eu/stats/money\\_credit\\_banking/anacredit/html/index.en.html](https://www.ecb.europa.eu/stats/money_credit_banking/anacredit/html/index.en.html)



sobre estadísticas europeas<sup>21</sup>. Estos principios tienen en cuenta las prácticas de transparencia del Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea. Fruto de ello, el BCE realizará en el futuro consultas públicas cada vez que desarrolle nuevos proyectos de reglamentos sobre estadísticas europeas. Por otra parte, en el contexto del proyecto AnaCredit, el principio de proporcionalidad se aplica mediante excepciones totales o parciales y la posibilidad de reducir la frecuencia de comunicación de información (de mensual a trimestral) para las entidades de menor tamaño. El BCE, en colaboración con los bancos centrales nacionales y el sector bancario, ha elaborado un manual sobre la aplicación armonizada de los requisitos previstos en el Reglamento AnaCredit. Las dos primeras partes del manual se han publicado en el sitio web del BCE, y la tercera se publicará a mediados de 2017, en torno a un año y medio antes del inicio de la comunicación<sup>22</sup>. El BCE está trabajando también con las entidades declarantes (las entidades de crédito) y apoyándolas en la iniciativa *Banks Integrated Reporting Dictionary*. Su finalidad es ayudarlas a analizar los requisitos de comunicación de información y definir las normas de tratamiento de datos necesarias para cumplirlos, tarea que de otra manera recaería en cada una de las entidades declarantes. Esto ayudará, a su vez, a que los datos comunicados por las entidades de crédito a las autoridades sean comparables y uniformes y a reducir la carga informativa de las entidades<sup>23</sup>.

El párrafo 25 de la resolución plantea la cuestión de la política de contratación de personal del BCE.

**Con respecto al recordatorio al BCE de que la política de contratación debe ajustarse a las buenas prácticas, el BCE considera que dispone de un marco de recursos humanos adecuado y competitivo y tratará de mejorarlo de forma continuada.** Las consideraciones del BCE sobre las fortalezas de su marco de recursos humanos y las posibles formas de continuar mejorándolo se presentaron al Parlamento Europeo en un intercambio de puntos de vista sobre esta cuestión con el Director General de Servicios y el Director General de Recursos Humanos del BCE el 26 de octubre de 2016. En relación con su política de contratación, cabe señalar que el BCE otorga gran importancia a la evaluación de los méritos de los candidatos en relación con los requisitos del puesto, y a la selección de los que presenten los mayores niveles de capacidad, eficiencia e integridad. Por este motivo, el BCE especifica con transparencia en sus anuncios de vacantes las competencias técnicas y de comportamiento con las que se evaluará a los candidatos, distinguiendo entre los requisitos mínimos que todos ellos deben cumplir y los requisitos adicionales de conocimientos o competencias<sup>24</sup>. En los citados

---

<sup>21</sup> Véase más información en [https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb\\_statistics/governance\\_and\\_quality\\_framework/html/transparency\\_for\\_ecb\\_regulations\\_on\\_european\\_statistics.en.html](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/governance_and_quality_framework/html/transparency_for_ecb_regulations_on_european_statistics.en.html)

<sup>22</sup> Véase más información en [https://www.ecb.europa.eu/stats/money\\_credit\\_banking/anacredit/html/index.en.html](https://www.ecb.europa.eu/stats/money_credit_banking/anacredit/html/index.en.html)

<sup>23</sup> Véase más información en [https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb\\_statistics/reporting/html/index.en.html](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/reporting/html/index.en.html)

<sup>24</sup> Puede obtenerse más información sobre la forma en que se realiza la contratación del BCE y los distintos tipos de herramientas de preselección en las páginas de orientación profesional del BCE <http://www.ecb.europa.eu/careers/html/index.en.html>

anuncios se hace constar también que el procedimiento de contratación puede incluir ejercicios de preselección, una prueba escrita, una presentación y entrevistas.